

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Joaquín Raich Serra para reforzar muros corrales en calle Vallís nº 66 esquina calle Mallorca; a Angel Pujal Espinosa para arreglar tienda, cambiar vidriera e instalar marquesina en calle Aureliano Clavé nº 16 y a José Carreras Subirana para construir cocina, W.C. y lavadero en planta baja y cubierto en piso, en Avda. Gual Mola nº 124 de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar.



A Jaume Masats Font para construir 36 metros de pared de llerca, con una altura de 2 metros, en calle Fabrica (Palou); a Fortunata Costa Ventura para cercar solar en calle la Cierva s/n; a Ramon Prat Quinto para reparar fachada galeria y tejado en calle Virgen de Montserrat n.º 35; a Antonio Blanch Font para construir cobertizo para galpón en "Cae Titus", Palou; a Carme Capdevila Angelet para cercar fachada solar y construir albañal o alcantarilla en calle Quirinus Redondo, s/n; a Eulalia Fernandez Brossa para reparar cocina zita en patio, haciendole nueva, en Avda. Victoria n.º 58; a Jose Pou Verdagué para reparar techo habitacion en calle Ricoua n.º 59; a Rosa Comas Munni para reparar tienda zita en calle San Roque n.º 7; a Antonio Riera Soldenils para ensamblar puerta de entrada en calle Jose Humbert n.º 46; a Alberto Masats Pujol para derribar cubierto de 5 x 5 x 3.50 m. en Avda. Generalissimo n.º 48 y a Pedro Maspons Camarasa para colocar 10 m² de mosaico en calle Principe de Viana n.º 9 2.º, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde